

Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

RESOLUCION DE ALCALDIA № 140-2017-MDM

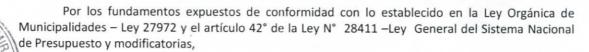
Miraflores, 28 de marzo del 2017

VISTOS: El Informe N° 131-2017-MDM/GPP de fecha 28 de marzo del 2017 emitido por la Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad sobre incorporación de saldos de balance.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 37° de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley 28411 señala que los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, numeral 42.1. las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad cuando provienen de: d) Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la Entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO Autorícese la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, del departamento de Arequipa para el Año Fiscal 2017, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE MODIFICACIÓN: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACION : POR INCORPORACIÓN DE SALDOS DE BALANCE

TIPO DE RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO:

0030 2191335 6000040 05 014 0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL	887,730
0035 0207710 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEG. CIUDADANA, DIST. DE MIRAFLORES	887,730
18 0 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS PARTICIPACIONES	887,730
6 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	887,730
2.6.3 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	887,730
2.6.3 1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	887,730
2.6.3 1.1 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	887,730

TOTAL: S/. 887,730

PRESUPUESTO DEL INGRESO:







Municipalidad Distrital de Miraflores Avenida Unión N° 316 Telefax 242124

PRESUPUESTO	DEL INGRESO :
--------------------	----------------------

PRESUPUESTO DEL INGRESSO.	887,730
18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	887,730
1.9 SALDOS DE BALANCE	
1.9. 1 SALDOS DE BALANCE	887,730
1.9. 1 1 SALDOS DE BALANCE	887,730
	887,730
1.9. 1 1. 1 SALDOS DE BALANCE	887.730
1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE	887,730

TOTAL: S/. 887,730

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- PRESENTACION DE LA RESOLUCIÓN

Copia certificada de la presente Resolución y las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" se remite, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes de su aprobación, a la Municipalidad Provincial Arequipa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VIUNICIPALIDAD DISTRIJAL DE MIRAFLORES

bog. Gladis Yojana Machicao Galvez

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

N TORRES CHAMB

9LCALDIA